



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (1º) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2016-00187-00

DEMANDANTE: ASTRID AMPARO ARROYO ANAYA

DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE LA RED DE
LA SALUD "COPERSALUD"

Asunto: Fecha para celebrar audiencia inicial

Dentro del proceso de la referencia se había señalado fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día 28 de abril de 2020 (f.210 expediente físico), la cual no se pudo realizar debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Una vez digitalizado el expediente, se procede a su reprogramación. En consecuencia se RESUELVE:

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia Inicial prevista por el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, el día dieciséis (16) de marzo de 2021 a las 09:30 a.m.

SEGUNDO: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS de MICROSOFT OFFICE, para lo cual las partes recibirán la invitación a unirse a la reunión, a sus correos electrónicos. Se advierte que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 013, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 02 de marzo de 2021, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d10e49908a0ba6b09fabe274dd1a81dc1dd8dcb2501864a54875f2b7dc3631a**

Documento generado en 01/03/2021 04:43:08 PM